

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

AVISO DE REMATE

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario **No. 50001 3103 004 2015 00443 00** de **BANCO DAVIVIENDA S.A. SUCURSAL META Y ACASANARE NIT 860034313-7** contra **JUAN FELIPE HERRERA TIUSO C.C. 86.067.486** se señaló el día **06 de JUNIO de 2022 a las 2:30 P.M.** para que tenga lugar la **DILIGENCIA DE REMATE** del inmueble denominado La Catira de la vereda Melua jurisdicción del Municipio de Puerto López, Meta, identificado con folio de matrícula N° 234-12641 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto López – Meta con cédula catastral No. 505730003000000030181000000000 y cod catastral Ant N° 000300030181000.

El inmueble fue avaluado en la suma de **\$ 665.173.124**

La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, lapso en el cual presentarán sus ofertas y acompañadas del depósito judicial. Sera postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo aprobado, previa consignación del porcentaje legal del **40%**, del mismo avalúo.

El secuestre Miguel Angarita Angarita, se localiza en la Calle 6 N° 22-77, local 22 A Centro Comercial Los Pinos del Municipio de Puerto López- Meta, Celular 3112224766 Email: miguelangarita28gmail.com

La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción a las directrices fijadas en el Acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021 "Por medio del cual se adoptan el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO", el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8390771/35919613/ACUERDO+CSJMEA21-32++++RAD-278+-+308++audiencia+de+remate+virtual.pdf/336a6bf6-f299-40cf-b4cd-6d0936876c78>

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWNjMzljYWItMDRkMS00MjA2LWI4NmUtMzRlNzI3NTA0YmM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%223e183f60-0198-4ecd-af07-294ef8a00a3a%22%7d

Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación **MICROSOFT TEAMS**, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida.

Se indica que la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C. G. del P., y los fijados en el protocolo antes enunciado.

Para los efectos del artículo **450** del Código General del Proceso, se expiden copias del presente aviso para su publicación en El Tiempo, El Espectador o La República.

PARTE INTERESADA